

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1994.-

VISTO:

El pedido de pase formulado a fs. 1 por el señor Rodolfo de Vedia y Mitre, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante se desempeñó como prosecretario administrativo -ujier- en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el año 1981.

Que su cargo no fue absorbido al disponerse la asignación de cargos a los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital, circunstancia que torna necesario resolver la cuestión planteada.

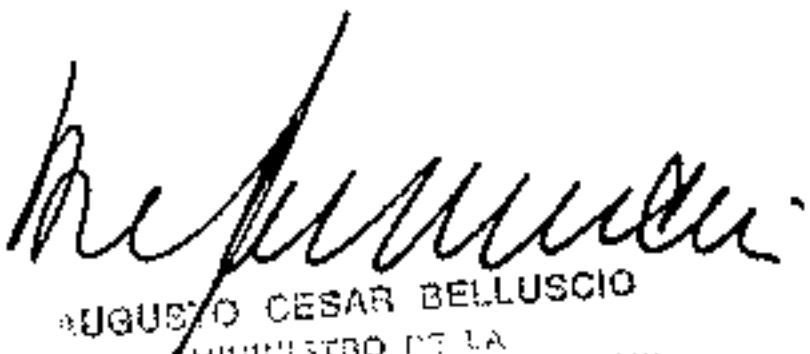
Que, además de la situación de disponibilidad citada, la antigüedad en el desempeño de su función justifica la transferencia del cargo que ocupa a la Subdirección General de Mandamientos, sin que ello signifique vulnerar el régimen instituido por la acordada 32/94.

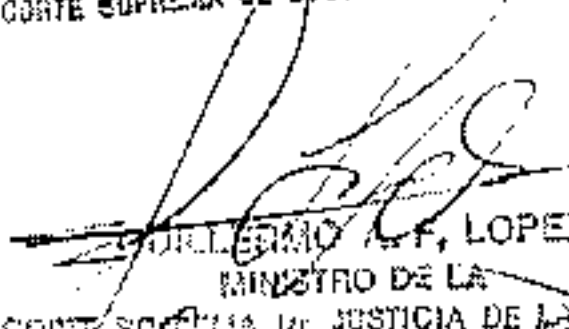
Por ello, y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.423, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

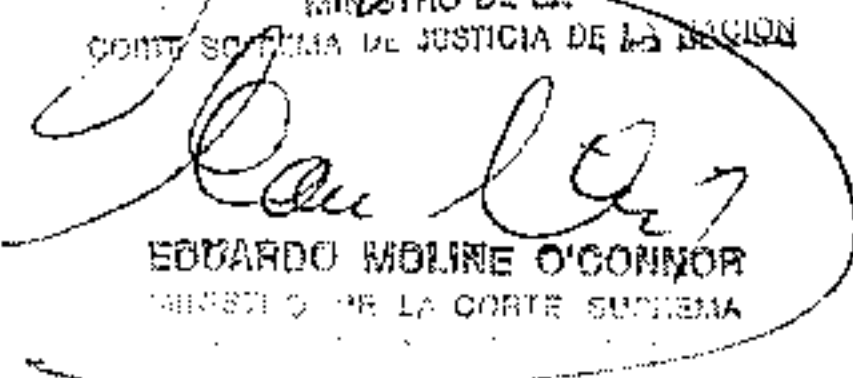
SE RESUELVE:

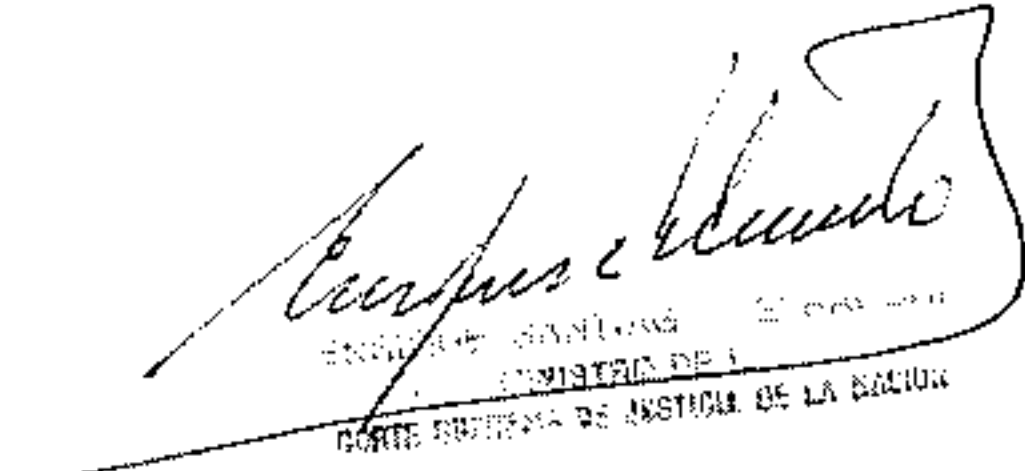
Transferir el cargo de prosecretario administrativo con su actual titular, señor RODOLFO DE VEDIA Y MITRE, del tribunal Oral en lo Criminal n° 1 de la Capital Federal, a la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, para desempeñarse como Oficial de Justicia.

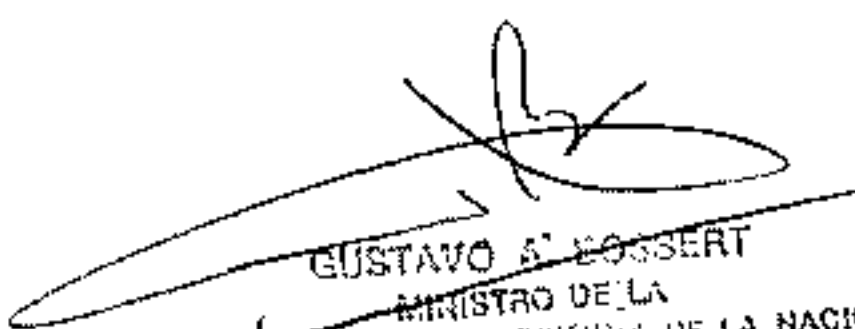
Regístrese, hágase saber y archívese.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA


ENRIQUE SANTONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION